

VISTO:

El Expte. D-47-11 DIRECTOR DE LA TERCERA EDAD – CLAUDIO SANTIN Ministerio de Desarrollo Social. Solicita adhesión al 15 de junio como DIA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A ADULTOS MAYORES.-

CONSIDERANDO:

Que esta fecha fue instituida por la ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.-

Que el atropello a la vejez es hoy un mal sin fronteras geográficas y sociales.-

Que la institución del 15 de junio como DIA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A ADULTOS MAYORES es una muestra de la preocupación que ha despertado a nivel internacional y local la marginación y discriminación que las sociedades hacen de sus mayores.-

Que hay que generar conciencia sobre el derecho y el respeto a las personas de edad, en el seno de las familias, en el Estado, en los medios de comunicación, en la escuela, y en la generación de trabajos científicos que fundamenten a favor de la ancianidad.-

Que la violencia contra los ancianos es un que ocupa y preocupa a todos los países.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

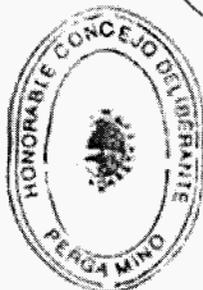
ARTICULO Nº 1.- El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino ----- adhiere a la institución del 15 de junio como DIA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A ADULTOS MAYORES.-

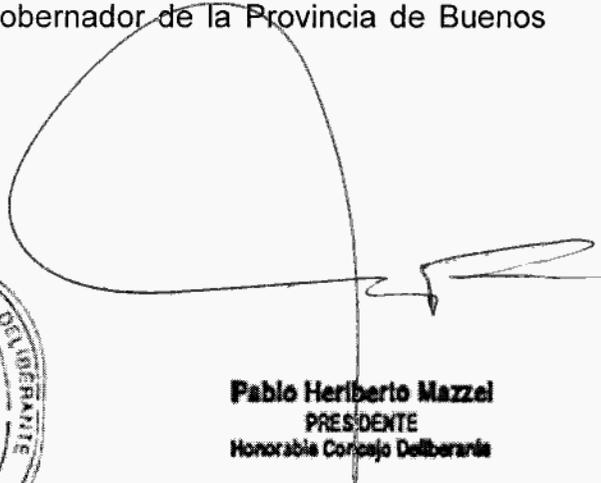
ARTICULO Nº 2.- Remítase copia de la presente al Consejo Asesor Municipal de ----- Adultos Mayores, a la Dirección Provincial de Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido archívese.-

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 2067/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante